

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.- MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO.- SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL- DIRECCIÓN GENERAL.

Caracas 15 de octubre de 2014.

AVISO OFICIAL

Se les notifica a los usuarios, interesados y público en general, que a partir de la fecha arriba indicada de acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 3, numeral 2 y 3, del Decreto de Creación del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), publicado en Gaceta Oficial N° 36.192 de fecha 25 de marzo de 1997; y el artículo 6, literal "f", del Reglamento Interno del SAPI, publicado en Gaceta Oficial N° 36.456, de fecha 19 de mayo de 1.998, se ordena el ajuste del precio de los productos y/o servicios prestados dentro de la institución, que se aplicarán a partir del día de hoy 15 de octubre del presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

PRODUCTO Y/O SERVICIO OFRECIDO	BOLÍVARES
BÚSQUEDA DE MARCAS Y PATENTES	
BÚSQUEDA COMPUTARIZADA DE ANTECEDENTES DE MARCAS DENOMINATIVAS EN CLASE INTERNACIONAL	230,00
BÚSQUEDA PREVIA DE ELEMENTOS FIGURATIVOS	230,00
BÚSQUEDA DE PETICIONARIO DE MARCA	291,00
BÚSQUEDA DE PETICIONARIO DE MARCA (HABILITADA)	335,00
BÚSQUEDA DE PETICIONARIO DE PATENTE	359,00
BÚSQUEDA DE PETICIONARIO DE PATENTE (HABILITADA)	406,00
BÚSQUEDA NACIONAL DE PATENTE	359,00
BÚSQUEDA NACIONAL DE PATENTE (HABILITADA)	406,00
BÚSQUEDA INTERNACIONAL DE ANTECEDENTES DE PATENTES (CUALQUIER ALTERNATIVA) 30PAG	449,00
BÚSQUEDA INTERNACIONAL DE ANTECEDENTES DE PATENTES (CUALQUIER ALTERNATIVA)	664,00
BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (CADA TOMO)	424,00
PLANILLAS DE MARCAS	
PLANILLA DE BÚSQUEDA DE MARCA	10,00
PLANILLA SOLICITUD DE MARCAS	109,00
PLANILLA SOLICITUD DE RENOVACIONES	109,00
PLANILLA SOLICITUD CESIÓN	109,00
PLANILLA SOLICITUD CAMBIO DE DOMICILIO	109,00
PLANILLA SOLICITUD LICENCIA DE USO	109,00
PLANILLA SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE	109,00



CERTIFICADO DE REGISTRO DE MARCA	139,00
PLANILLAS DE PATENTES	
PLANILLA DE BÚSQUEDA DE PATENTES	10,00
PLANILLA SOLICITUD DE PATENTES	109,00
PLANILLA SOLICITUD CESIÓN	109,00
PLANILLA SOLICITUD CAMBIO DE DOMICILIO	109,00
PLANILLA SOLICITUD LICENCIA DE USO	109,00
PLANILLA SOLICITUD CAMBIO DE NOMBRE	109,00
PLANILLA DE ANUALIDADES DE PATENTES	21,00
CERTIFICADO DE REGISTRO DE PATENTES	139,00
CARPETAS DE MARCAS	
CARPETA MARCA DE PRODUCTO	91,00
CARPETA MARCA DE SERVICIO	91,00
CARPETA DE RENOVACIÓN	91,00
CARPETA CESIÓN DE MARCA	91,00
CARPETA LICENCIA DE USO DE MARCA	91,00
CARPETA NOMBRE COMERCIAL	91,00
CARPETA CAMBIO DE NOMBRE	91,00
CARPETA CAMBIO DE DOMICILIO	91,00
CARPETA NOMBRE COMERCIAL	91,00
CARPETA FUSIÓN DE MARCAS	91,00
CARPETAS PATENTES	
CARPETA DE CESIÓN	91,00
CARPETA PATENTE DE INVENCIÓN DE 5CM	91,00
CARPETA LICENCIA DE USO	91,00
CARPETA CAMBIO DE NOMBRE	91,00
CARPETA DISEÑO INDUSTRIAL	91,00
CARPETA LICENCIA DE PATENTE	91,00
CARPETA MODELO DE UTILIDAD	91,00
CARPETA CESIÓN DE PATENTE	91,00
DERECHO DE AUTOR	
PLANILLAS DE DERECHO DE AUTOR	
PLANILLAS DE DECISIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA	57,00
PLANILLAS DE OBRA LITERARIA	57,00
PLANILLAS DE OBRA MUSICAL	57,00
PLANILLAS DE OBRA ESCENICA	57,00
PLANILLAS DE ARTES VISUALES	57,00
PLANILLAS DE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES ARTÍSTICAS	57,00
PLANILLAS DE OBRA AUDIOVISUAL Y RADIOFÓNICA	57,00

PLANILLAS DE ACTOS Y CONTRATOS	57,00
PLANILLAS DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN Y BASE DE DATOS	57,00
PLANILLAS DE PRODUCCIÓN FONOGRAFICA	57,00
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR	139,00
HOJA ADICIONAL	10,00
OTROS SERVICIOS	
CARNET DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	1000,00
SOLICITUD DE COPIA DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	500,00
LIBRO SIGLO XXI	200,00
LIBRO DERECHO DE AUTOR	300,00

Publíquese,




The stamp is an octagonal seal. At the top, it says 'Gobierno Bolivariano de Venezuela'. Below that, 'Ministerio del Poder Popular para el Comercio'. In the center, the 'Sapi' logo is followed by 'Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual'. At the bottom, it reads 'DIRECCIÓN GENERAL'.

ROSMARY DE LOURDES GUERRA LEIVA
DIRECTORA GENERAL

SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (S.A.P.I)

Designada por el Ciudadano Ministro, según Resolución
N°098-13 de fecha 12 de septiembre de 2013.

Gaceta Oficial N°40.249, de fecha 12 de septiembre de 2013.

“NO PODEMOS OPTAR ENTRE VENCER O MORIR, NECESARIO ES VENCER”

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
(SAPI) – DIRECCIÓN GENERAL.

203° 155°

Caracas, 20 de Febrero del 2014.

AVISO OFICIAL

Punto I

Se le notifica a los usuarios, interesados y público en general, que a partir del día de hoy **jueves 20 de febrero del 2.014**, fecha de publicación de la Resolución N° **SNAT/2014/0008**, en la Gaceta Oficial N° **40.359**, la cual ordena el reajuste de la Unidad Tributaria colocándola en **CIENTO VEINTISIETE BOLIVARES (BS. 127,00)**, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Propiedad Industrial G.O. N° 25.227; el monto a cancelar por los conceptos impuestos por los servicios prestados en esta institución, son los siguientes:

SERVICIOS	BOLIVARES UT. 127,00
MARCAS	
Solicitudes de Marcas	12,70
Cesión	778,51
Renovación	778,51
Cambio de Nombre	SUSPENDIDA
Cambio de Domicilio	SUSPENDIDA
Licencia de Uso	SUSPENDIDA
Fusión de Marcas	SUSPENDIDA
Certificado de Registro de Marcas	1.905,00



PATENTES	
Solicitudes de Patentes	12,70
Cesión de Patentes	787,40
Cambio de Nombre	SUSPENDIDA
Cambio de Domicilio	SUSPENDIDA
Licencia de Uso	SUSPENDIDA
Fusión de Patentes	SUSPENDIDA
Título de Patentes	1.905,00
Anualidades de patentes	25,40
Multas	127,00
OTROS	
Legalización de firmas funcionarios públicos	50,80
Derecho de Escritura para protocolo y notas marginales	127,00
Copias simples de documentos registrados Normal (quinto día)	
Primer Folio	6,35
Folio Adicional	2,54
Copias simples de documentos registrados Habilitada	
Primer Folio	50,80
Folio Adicional	21,59
Copias Certificadas de documentos registrados normal diez días hábiles	
Primer Folio	25,40
Folio Adicional	8,88
Expedición de Copia Certificada del Certificado Marcas o Título de Patentes al décimo día hábil	63,50
Expedición de Copia Certificada del Certificado Marcas o Título de Patentes al quinto día hábil	88,90
Expedición de Información o Cuadros Estadísticos certificados	63,50



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.- MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL COMERCIO.- SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL-
DIRECCIÓN GENERAL.**

Caracas 20 de febrero de 2014.

AVISO OFICIAL

Se les notifica a los usuarios, interesados y público en general, que a partir de la fecha arriba indicada de acuerdo a la Providencia N° **SNAT/2014/0008**, de fecha 19 de febrero de 2014, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.359 de fecha 19 de febrero de 2014, y de conformidad con el Principio de la Legalidad Tributaria establecido en los artículos 137 y 156 numeral 12 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y las facultades que me confiere el artículo 6, literal "f" del Reglamento Interno del SAPI, publicado en la G.O.N° 36.456, de fecha 19 de mayo de 1.998, en concordancia con el artículo 3 del Decreto de Creación del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual, Gaceta Oficial N° 36.192 de fecha 24 de abril de 1997; los derechos y tasas a cancelar quedan establecidos de esta manera:

TASAS DE DERECHO DE AUTOR

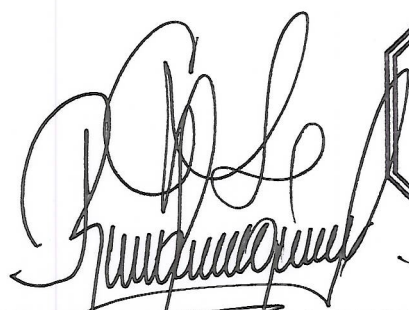
CONCEPTOS	COSTOS Bs.	Bs.
SOLICITUD DE REGISTRO	- OCHO DÉCIMAS DE UT (0,8 UT) POR EL PRIMER FOLIO.	101,60
	- DOS DÉCIMAS DE UT (0,2 UT) POR LOS FOLIOS SIGUIENTES.	25,40
		Total: 127,00
DERECHOS DE REGISTRO	- TRES (3) UT	381
	- DOS (2) UT	254
		Total: 635
DERECHOS DE REGISTRO DE CONTRATOS DE CESIÓN O LICENCIAS DE USO ONEROSOS	(a) HASTA 2000 UT, EL (0,20%).	25,40
	(b) DESDE 2001 UT, HASTA 3500 UT, EL (0,25%).	31,75
	(c) DESDE 3501 UT, HASTA 4500 UT, EL (0,30%).	38,10
	(d) DESDE 4501 UT, HASTA 6500 UT, EL (0,35%).	44,45
	(e) DESDE 6501 UT, EN ADELANTE, EL (0,40%).	50,80
NOTAS MARGINALES	- UNA (1) UT.	127,00
BÚSQUEDAS DE ANTECEDENTES COMPUTARIZADA / MANUAL.	- UNA DÉCIMA DE UT (0,1 UT) POR EL PRIMER AÑO.	12,70
	- CINCO CENTÉSIMAS DE UT (0,05) POR CADA UNO DE LOS SIGUIENTES AÑOS.	6,35

CONTINÚA...



CONCEPTOS	COSTOS Bs.	Bs.
COPIAS SIMPLES DE DOCUMENTOS REGISTRADOS.	- TRES CENTÉSIMAS DE UT (0,03) POR CADA FOLIO DE LAS COPIAS.	3,81
CERTIFICACIÓN DEL EJEMPLAR DE OBRA DEPOSITADA.	- DOS (2) UT	254,00
COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS REGISTRADOS.	- CINCO DÉCIMAS (0.5) UT, POR EL PRIMER FOLIO.	63,50
	- TRES DÉCIMAS (0,3) UT POR FOLIO ADICIONAL.	38,10
LEGALIZACIÓN DE FIRMA DE FUNCIONARIO PÚBLICO.	- DOS (2) UT	254,00

Publíquese,




ROSMARY DE LOURDES GUERRA LEIVA
DIRECTORA GENERAL

SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)

Designada por el Ciudadano Ministro, según Resolución

N° 098 - 13 de fecha 12 de septiembre de 2013.

Gaceta Oficial N°40.249, de fecha 12 de septiembre de 2013.